



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 736 2026-2027

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires se dirige al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y demás organismos competentes, se sirva informar a la mayor brevedad posible sobre las siguientes cuestiones vinculadas al Hospital Zonal Especializado en Rehabilitación “El Dique”, de la localidad de Ensenada:

1. Detalle completo de las guardias médicas y profesionales liquidadas y abonadas por el Hospital El Dique durante el período comprendido entre enero de 2025 y 31 de julio de 2026, discriminando: a) nombre, apellido y legajo del profesional; b) fecha y carácter —día hábil o feriado— de cada guardia; c) monto liquidado en cada caso; d) monto total resultante por mes.
2. Norma legal, resolución ministerial o acto administrativo que habilita la liquidación y el pago de guardias, puntos de guardia o “reemplazos de guardia” en un establecimiento que, según su propia página institucional dependiente del Ministerio de Salud, no presta servicio de guardia externa ni de emergencias, indicando asimismo la estructura de cargos y puntos de guardia aprobados para el hospital y la fecha de su aprobación.
3. Fundamento técnico y normativo de la distinción invocada públicamente por el Ministerio de Salud entre “guardia activa” o de emergencias y “guardia interna” o de “reemplazo” vinculada al seguimiento de pacientes internados, precisando la norma que regula esta última figura, su forma de liquidación, y su correspondencia con la dotación de personal por turno y la cantidad de camas de internación efectivamente habilitadas.
4. Copia de las planillas y listados respaldatorios presentados por la dirección ejecutiva del hospital ante el Ministerio de Salud durante el período indicado en el punto 1, y el monto total liquidado en concepto de guardias en dicho establecimiento durante los ejercicios 2024, 2025 y 2026 —a la fecha de la respuesta—, desagregado mes por mes.
5. Si el Ministerio de Salud inició, de oficio o a partir de la difusión pública del caso, auditorías, sumarios administrativos, investigaciones internas o denuncias penales vinculadas con los hechos descriptos, indicando en su caso: a) estado de trámite; b) organismo interviniente; c) plazos previstos.
6. La nómina completa del personal que se desempeña en el Hospital El